MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

RESOLUCION I.M.G. Nº 29/2019

POR LA CUAL SE CANCELA EL PROCESO LICITATORIO INDIVIDUALIZADO COMO CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 03/2019 "ADQUISICION DE SILLAS EJECUTIVAS PARA DIRECCIONES" AD REFERENDUM CON ID 355241.----------

Guarambaré, 17 de enero de 2019

VISTO: El Memorándum de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 17 de enero de 2019.----------

CONSIDERANDO: Que la Ley 2051/03 en su artículo 31° menciona: Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna. Asimismo, la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) podrá ordenar la cancelación de la licitación pública, como consecuencia de la resolución de una protesta, en los términos del Artículo 83°, inciso b), de esta ley.

POR LO TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GUARAMBARÉ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1º: CANCELAR el proceso licitatorio individualizado como Contratación Directa Nº 03/2019 "Adquisición de sillas ejecutivas para direcciones" AD REFERENDUM con ID 355241.-

Art.2°: REMITIR el presente documento a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para lo que hubiera lugar.----------

Art.3°: COMUNICAR: a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

.....
Lic. Sonia Beatriz Toledo
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

.....
Dr. José Asunción Vallejos
Intendente Municipal